



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

## **CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO**

**SEDE TRAVESÍAS EL MORRO:** Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

**SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO:** Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989  
Tel: 427 37 66 y 427 18 40 Núcleo Educativo 936

### **AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 02**

**Medellín, 7 DE MAYO 2018**

**SELECCIÓN MINIMA CUANTIA**

**(DECRETO 1510 DE 2013)**

### **ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y COMUN UTILIZACION HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMLMV**

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

#### **MODALIDAD DE SELECCIÓN**

En cumplimiento de lo establecido en el en el Artículo 17 Decreto 4791 de Noviembre año 2009 y el Reglamento aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 05 de marzo 3 de 2016, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante modalidad de **invitación pública**, para la adquisición de bienes o servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV.

**PARA CONTRATAR UN FORMADOR CON TÍTULO DE TÉCNICO EN DANZA FOLCLÓRICA, PARA LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS POR HORAS, DETALLADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SEMILLERO DE DANZAS Y GRUPO DE CHIRIMIA CON PROYECCION A LA COMUNIDAD).**

**PRESUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de: POR UN MONTO DE \$ 7.168.000 (SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L) RECURSOS DEL BALANCE, RUBRO ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, SGP.

**EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION ES CDP N° 02 DEL 7 DE MAYO DEL AÑO 2018 DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO EDUCATIVO TRAVESIAS EL MORRO.**

**FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato se cancelará, mensualmente, según las horas reportadas en el cronograma y una vez se haya entregado el recibido a plena satisfacción del Centro Educativo, previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada y el pago de seguridad social del mes, y habiendo hecho el Centro Educativo los traslados de la Cuenta de Ahorros a la Cuenta Corriente PAGADORA, el pago se hará mediante transacción electrónica a la cuenta del único beneficiario, teniendo en cuenta la respectiva retención en la

fuente y la retención del IVA (si así lo requiere). En consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar. **PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo establecido para la ejecución del contrato será de SIETE MESES (7) contados a partir del perfeccionamiento.

**EXIGENCIA DE GARANTIA:** De conformidad con lo establecido en el Art. 8 del decreto 4828 de 2008, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, entendiéndose para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

**DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: CONTRATAR UN FORMADOR CON TÍTULO TÉCNICO EN DANZA FOLCLÓRICA,** capacitado en la enseñanza de los ritmos folclóricos colombianos, empleo de la lúdica, recreación, ejercicios rítmicos, predancísticos, manejo y enseñanza de toque de tamboras, guacho, alegre y otros instrumentos para la chirimía, arreglos musicales folklóricos, montajes coreográficos, para propiciar la formación artística de los niños y niñas, de las dos sedes, desarrollando sus potencialidades y sus cualidades, como una dimensión humana, proyectada a la interpretación de danzas folclóricas, semillero, y proyección del Centro Educativo Travesías el Morro. La institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición del servicio detallado a continuación; que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos para el normal funcionamiento de la entidad y para el proyecto de artes escénicas.

Para el CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín,

**1. Especificaciones técnicas: CENTRO EDUCATIVO TRAVESIAS EL MORRO.**

CANTIDAD	REFERENCIA	OBJETO
224 HORAS (56 DIAS DE CUATRO HORAS)	UN FORMADOR CON TITULO TECNICO EN DANZA FOLCLORICA, CAPACITADO EN LA ENSEÑANZA DE LOS RITMOS FOLCLORICOS COLOMBIANOS, EMPLEO DE LA LUDICA, RECREACION, EJERCICIOS RITMICOS, PREDANCISTICOS, MANEJO Y ENSEÑANZA DE TOQUE DE TAMBORAS Y CHIRIMIA, ARREGLOS MUSICALES FOLKLORICOS, MONTAJES COREOGRAFICOS, PARA PROPICIAR LA FORMACION ARTISTICA DE LOS ESTUDIANTES, DESARROLLANDO SUS POTENCIALIDADES Y SUS CUALIDADES, COMO UNA DIMENSION HUMANA, PROYECTADA A LA INTERPRETACION DE DANZAS FOLCLORICAS, SEMILLERO, Y PROYECCION DEL CENTRO EDUCATIVO.	NECESIDAD DE CULTURA Y RECREACION DE LOS ESTUDIANTES, PROYECTO DE ARTES ESCENICAS DEL CENTRO EDUCATIVO

	Las 224 horas serán repartidas Y DISTRIBUIDAS ASI: 4 horas POR DOS DIAS A LA SEMANA, durante los meses de mayo (6 días), junio (2 días), julio (9 días), agosto (8 días), septiembre (8 días), octubre (7 días ), noviembre(8 días) de 2018. Se participara en desfiles y muestras culturales (8 DIAS) como representación de la escuela, día de los arrieritos San Cristóbal, actos cívicos de la escuela o la sede.	
--	---	--

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Cumplir con el tiempo del servicio, con las especificaciones técnicas exigidas, **Lugar de la PRESTACION DEL SERVICIO:** el **Centro Educativo Travesías el Morro** Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín

**OBLIGACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO:** Consignar EL PAGO, habiendo hecho el Centro Educativo los traslados de la Cuenta de Ahorros a la Cuenta Corriente PAGADORA, el pago se hará mediante transacción electrónica a la cuenta del único beneficiario o empresa ( CONTRATISTA).

#### **CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación Aviso invitación publica	<b>Los días 7 mayo al 9 de mayo</b>	Colombia Compra SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo final para entrega de las propuestas y de documentos de los oferentes.  ACTA DE CIERRE	<b>9 de mayo 2018</b>  Hora: Hasta las 10:00 AM	Oficina dirección  TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 San Cristobal, Medellín.
Evaluación: para la escogencia de las propuestas.  Verificación de criterios de evaluación.  Verificación de requisitos habilitantes.	<b>9 de mayo 2018</b>  Hora: a las <b>11:00 AM</b>	Oficina dirección  TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120
INFORME DE EVALUACION:  Publicación informe de evaluación y observaciones  Requerimiento a proponentes para	<b>9 de mayo 2018</b>  Hora: a las <b>3:00 pm</b>	Colombia Compra SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

subsanan inconsistencias		
Recibo de observaciones presentadas por los proponentes.  Respuesta a observaciones de los proponentes.	<b>10 de mayo 2018</b>  <b>Hora: a las 3:00 pm</b>	Oficina dirección TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Tel 4273766 CORREO cetem@hotmail.com
Adjudicación o declaratoria desierta	<b>11 de mayo 2018</b>  <b>Hora: a las 10:00 a.m.</b>	Oficina dirección TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías
Firma del contrato	<b>11 de mayo 2018</b>  <b>Hora: a las 10:00 a.m.</b>	Oficina dirección TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías

### PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar un (1) único sobre cerrado, con una única propuesta por empresa, el cual contendrá la siguiente información:

1. Carta de presentación.
2. Una única, oferta económica por empresa de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por Centro Educativo.
3. Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
4. Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
5. Certificado de antecedentes judiciales , policía nacional, no mayor a 3 meses

### REQUISITOS HABILITANTES

- Certificado de Existencia y representación legal no mayor a 3 meses:
- Registro Único Tributario (RUT)
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de pago de seguridad social mes anterior (mes reciente)

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para el Centro Educativo Travesías el Morro y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica, mejor oferta, (Menor precio)	100%
Total	100%

**CRITERIOS DE DESEMPATE.** Se revisaran las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, Centro Educativo Travesías el Morro debe verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente hasta dar con unico seleccionado.

El centro educativo debe aceptar la oferta del oferente que haya cumplido con los requisitos establecidos en la invitación y que haya ofrecido el precio más favorable mediante documento físico.

En caso de empate, el centro educativo debe aceptar la oferta presentada primero en el tiempo estipulado en el cronograma (Plazo final para entrega de las propuestas y de documentos de los oferentes, en único sobre marcado) o sea, se adjudicará el contrato a la oferta que haya entregado el sobre sellado de primero, entre los días 19 de abril al 23 de abril de 2018 por lo cual saldrá un único seleccionado.

**DECLARATORIA DE DESIERTA.** En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

**ADJUDICACIÓN Y CONTRATO.** El contrato será adjudicado al proponente habilitado con el puntaje más alto, mediante resolución rectoral.

#### **CAUSALES DE RECHAZO**

- ✓ Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- ✓ Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- ✓ Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte del centro educativo, dentro del plazo otorgado para el efecto (1) día.
- ✓ Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por el centro educativo, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales, Corporaciones, u otra forma de asociación.
- ✓ Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- ✓ Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley. La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- ✓ En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por el centro educativo.
- ✓ La presentación extemporánea de la oferta.

- ✓ Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

*John Alexander García R.*

**John Alexander García Rodríguez**

Director Centro Educativo Travesías El Morro

Teléfono 4273766